



RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-232-01-06-2016

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el Art. 45 de la Constitución de la República manifiesta que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la igualdad formal, material y no discriminación; derecho a opinar, participar y al desarrollo libre de su personalidad; a disfrutar de la convivencia familiar entre otros derechos comunes del ser humano además de los específicos de su edad.
- Que,** la Asamblea Nacional, declara al 1 de junio de cada año como el “Día de la Niñez” para reconocer a niñas, niños y adolescentes en su diversidad.
- Que,** por petición de la Consejera Tania Pauker Cueva, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, acordó felicitar a las niñas, niños y adolescentes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:


SALUDAR, a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país quienes mediante su rol inclusivo y protagónico, construirán la ciudadana empoderada, activa y participativa.

FECLICITAR, al Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional por la iniciativa para robustecer mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en el gobierno central y en los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente fortalecer el rol de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los un día del mes de Junio de dos mil dieciséis.-

Yolanda Raquel González Lastre
PRESIDENTA

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de junio de dos mil dieciséis.



María José Sánchez Cevallos
SECRETARIA GENERAL

